

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE SUMINISTRO ENERGÉTICO DE ELECTRICIDAD PARA MERCASTURIAS

Nº expediente: 02/17

Fecha de publicación en la web www.mercasturias.com: 04/08/2017

Objeto de la contratación

Contratar el suministro energético de electricidad de una compañía Comercializadora para la Unidad Alimentaria de MERCASTURIAS, S.A.S.M.E. sita en el Polígono de Silvota (ampliación), Llanera (Asturias).

Plazo del contrato

Desde el día 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018. No obstante lo anterior, MERCASTURIAS, S.A.S.M.E. podrá resolver el contrato antes de su vencimiento, con un preaviso de quince días.

La compañía Comercializadora adjudicataria deberá asegurar el suministro de energía eléctrica de acuerdo con las características contractuales del mismo y a nuevos suministros que pudieran darse de alta durante el periodo de vigencia del contrato, respetando los precios que figuren en las ofertas.

Condiciones para la contratación

- Esta contratación está sujeta a lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación de MERCASTURIAS, disponibles en el Perfil de Contratante en la web de MERCASTURIAS (http://www.mercasturias.com/perfil_contratante.pdf).
- Sólo podrán ser adjudicatarias del contrato aquellas compañías Comercializadoras cuyas prestaciones están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Tener capacidad legal, particularmente, las exigidas en las Instrucciones Internas de Contratación de MERCASTURIAS, y contar en su organización con medios materiales y humanos suficientes para la prestación del servicio en cuestión.

Servicios requeridos

La contratación de suministros energéticos de electricidad correspondientes a los CUPS que se enumeran a continuación, con sus características de potencia, tipo de discriminación horaria y peaje de acceso a la red:

CUPS	Discriminación horaria	ATR	Potencia P1 kW	Potencia P2 kW	Potencia P3 kW
ES002600000599253WG	3P	3,0A	23	23	23
ES0026000000599251WW	3P	3,0A	20	20	20
ES0026000010235445ER	----	2,1A	10,39	----	----

Las facturas emitidas deberán contener toda la información necesaria para su correcta interpretación (datos del contrato, nº de contrato, dirección del suministro, identificación del contador o equipo de medida, tarifa de peaje aplicada, potencias contratadas, CUPS y contrato de peajes suscrito con el distribuidor, término de potencia desglosado, penalización por exceso de reactiva, exceso de potencia, periodo facturado, precio unitario de energía (por periodos tarifarios) consumo de energía del período e importe de la energía suministrada (por periodos tarifarios) importe alquiler equipo de medida, importe del impuesto sobre la electricidad, importe correspondiente al IVA y valores de registro (energía activa, energía reactiva y demandas máximas).

La compañía Comercializadora elegida deberá garantizar que los índices de calidad del suministro cumplen la normativa vigente.

El Comercializador pagará los gastos correspondientes a la utilización de la línea telefónica instalada para la telemedida en el caso que sea necesaria.

No se admitirá coste alguno por cambio de comercializadora.

Oferta económica

La compañía Comercializadora deberá ofertar, para cada CUPS el precio individual en el término de energía y potencia para cada suministro en 3 o 1 periodos, según la tarifa de acceso que reglamentariamente le corresponda, así como el coste del alquiler de los equipos de medida.

Todos los precios vendrán expresados en euros con 6 decimales

El precio del término de energía ofertado para cada uno de los periodos tarifarios de cada suministro incluirá las tarifas de acceso de terceros a la red (ATR) establecidas por la reglamentación vigente en cada momento.

Asimismo, el precio ofertado incluirá los costes derivados de cualquier prestación de servicio incluida en la oferta.

Los precios del término de energía contratados serán fijos durante el período de vigencia del contrato. Las variaciones de tarifas de acceso o de alguno de los conceptos regulados que forman parte del precio, serán repercutidas directamente a los precios de la oferta.

El precio del término de potencia será igual o inferior al que establece la legislación vigente en cada momento.

Presupuesto estimado

Se estima un presupuesto conforme a los precios actuales de 11.500,00 €.

Procedimientos de Publicidad y Adjudicación

Conforme al presupuesto estimado esta contratación se regirá por lo estipulado en la Instrucciones Internas de Contratación de MERCASTURIAS en relación a los contratos menores (importe inferior a 18.000 euros).

No obstante, adicionalmente, MERCASTURIAS publicita esta oferta en su web (www.mercasturias.com) y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Información, lugar y plazo de presentación de ofertas

Las empresas interesadas presentarán sus ofertas, conforme a lo indicado, en sobre cerrado entre los días 1 y 14 de septiembre de 2017, desde las 9.00 horas hasta las 14.00 horas y 15 de septiembre hasta las 13.00 horas, de lunes a viernes laborables, en el domicilio social:

MERCASTURIAS, S.A.S.M.E.
Centro Directivo
Polígono de Silvota (Ampliación). 33192 Llanera
Tfno. 985 26 28 39 / 985 26 28 40 / 985 26 28 42



Asimismo, las ofertas también se podrán presentar por correo electrónico a través de la dirección mercasturias@mercasturias.com

Apertura de sobres con las ofertas y subsanación de errores

Se llevará a cabo la apertura de los sobres el día 15 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas, en el domicilio social de MERCASTURIAS.

En dicho acto, sólo se constatará la oferta económica presentada por las compañías Comercializadoras levantándose acta ante dichas empresas que estarán autorizadas a estar presentes en el acto y firmar el acta correspondiente.

Si con posterioridad, MERCASTURIAS, observara algún error administrativo en la documentación presentada, dará traslado por correo electrónico a la empresa afectada, para su subsanación, en su caso, antes del día 20 de septiembre de 2017.